

## ACTA DE INSTALACIÓN DEL GABINETE MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y LAS DELINCUENCIAS DEL MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 11:20 horas del día 26 de septiembre de 2017, se reunieron en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, en sesión ordinaria previo citatorio los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los titulares y/o representantes de las áreas o departamentos que tienen que relación con la prevención social, así como los líderes de la comunidad civil organizada a fin de llevar a cabo la instalación del Gabinete Municipal de prevención social de las violencias y las delincuencias, con el objeto de establecer las bases entre el estado y nuestro municipio en materia de prevención Social con participación ciudadana en el marco de los sistemas nacional y estatal de seguridad pública, para propiciar la disminución de los factores de riesgo y fortalecer el tejido social y condiciones de vida que inhiban las causas de la violencia y la delincuencia.

En este mismo acto se procedió a la Integración y estructura del Gabinete:

Encontrándose 22 de los 30 integrantes convocados para constituir el Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia, siendo mayoría se declara instaurado dicho Gabinete con la subsecuente aprobación de los integrantes del Ayuntamiento.

### Integrantes del Gabinete Municipal de Prevención Social

Nombre	Cargo
Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez	<b>Presidente Municipal Coordinador General</b>
C. Carlos Guadalupe González	<b>Enlace Municipal de prevención Secretario Técnico</b>
Tec. José Rodrigo Álvarez Padilla	<b>Síndico Municipal</b>
C. Angélica Martínez Jáuregui	<b>Regidor comisión de educación</b>
C. Catalina Mejía Alvarado	<b>Regidor comisión Instituto de la Juventud.</b>
C. Eugenia Ávalos Magdaleno	<b>Regidor comisión Instituto Municipal de la Mujer</b>
C. María Yolanda Martín Alcalá	<b>Presidenta del DIF Municipal.</b>

Guadalupe Martínez  
 Mónica  
 Mónica  
 Catalina  
 Jaime  
 Catalina  
 Eugenia  
 María Yolanda

Mariana Angélica Rojas  
 Carlos  
 Francisco Javier García

Dra. Verónica Pinto Torres	<b>Coordinadora del Centro de Salud</b>
Lic. José Ricardo Iñiguez Jiménez	<b>Director de Desarrollo Social.</b>
Lic. Gabriel Fonseca Lizárraga	<b>Director de Educación</b>
C. Soledad Adín Covarrubias	<b>Director Cultura</b>
LNI Verónica González Rojas	<b>Titular de Transparencia y Contralor Municipal.</b>
C. José Cruz Sánchez Mendoza	<b>Comisario de Seguridad Pública Municipal.</b>
Arq. Francisco Manuel Flores González	<b>Director de Obras Públicas</b>
C. Jaime Huerta García	<b>Director de Protección Civil</b>
C. Jessica Haydeé González Cuevas	<b>Regidor de Turismo</b>
C. Sylvia Jáurigue Tostado	<b>Secretario General</b>
C. Francisco Javier García Carbajal	<b>Regidor comisión de Derechos Humanos</b>
C. Enedino García Ulloa	<b>Regidor comisión de Justicia</b>
C. Benjamín Jáuregui Huerta	<b>Regidor comisión de Desarrollo Rural</b>
C. José de Jesús Sainz Muñoz.	<b>Regidor comisión de servicios públicos</b>
Lic. Ofelia Gámez Gómez	<b>Líder comunitario</b>

**JUSTIFICACIÓN:** La Política Pública de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia plantea nuevos escenarios y retos, los cuales son dirigidos a la atención de causas (Factores de Riesgo) y no de Efectos con las perspectivas de Seguridad Ciudadana, Equidad de Género y Derechos Humanos; por tal motivo, cambió el concepto de Prevención del Delito a Prevención Social. Para realizar dichas acciones de Prevención Social es necesario contar con Gabinetes Municipales que organicen y articulen la participación de todos los actores institucionales y sociales, así como realizar la alineación de capacidades, focalicen y jerarquicen las problemáticas y finalmente contar con la evaluación participativa de resultados. El Gabinete Municipal

Catalina Mejía A  
 Sylvia Jáurigue Huerta  
 Haydeé

Verónica González Rojas  
 Francisco Javier García  
 Benjamín Jáuregui

considera la inclusión y participación de áreas y departamentos del Ayuntamiento, organizaciones públicas y privadas a nivel municipal y la Sociedad Civil Organizada, con la finalidad de atender de forma permanente, especializada e integral, programas y acciones encaminados a la Prevención Social.

**OBJETIVO:** Definir las directrices organizacionales que faciliten al Municipio la integración y operación de Gabinetes Municipales intersectoriales que permitan asegurar la adecuada vinculación y la coordinación entre las distintas áreas y actores involucrados en la atención de factores de riesgo que generan violencia y delincuencia presentes en el territorio Municipal.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- A) Precisar las atribuciones y responsabilidades que establece el marco legal a los Gabinetes Municipales de Prevención Social para planear, facilitar, articular, comunicar y evaluar las actividades de Prevención Social de las Violencias y Delincuencias.
- B) Definir el esquema de organización para integrar a los actores institucionales, sociales, académicos y del sector privado claves en el Gabinete Municipal.

Lo anterior previsto en el Artículo 21° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 1° y 17° de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Artículo 10° de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, Artículo 1°, 3°, 4° Fracc. IV, XIII, XIV, XV, XVII y XXIII de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

### BENEFICIOS AL MUNICIPIO CON LA CREACIÓN DEL GABINETE:

- A) Facilita la interacción Gobierno-Ciudadanía.
- B) Desarrolla competencias institucionales y ciudadanas para la Prevención Social.
- C) Amplía la información para identificar y comprender mejor las problemáticas.
- D) Permite definir las estrategias específicas a problemáticas prioritarias.
- E) Disminuye la percepción de inseguridad en la población.
- F) Propicia mayor confianza en las autoridades.

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

- I. **FASE DIAGNÓSTICA:** Elaboración del Auto Diagnóstico de las Violencias y la Delincuencia en el Municipio. Informe Final.
- II. **FASE ORGANIZACIONAL:** Conformación del Gabinete Municipal. Creación del Reglamento Interno del Gabinete. Designación de actividades.
- III. **FASE DE ALINEACIÓN DE CAPACIDADES LOCALES:** Identificación de actores clave, líneas de acción, programas y recursos. Definición de la Estrategia de Intervención, metas e indicadores, adecuación de normatividad municipal.

Sylvia Jauregue  
Catalina Mejia  
Carmy Huerta  
Adriana Martinez  
Humberto  
Catalina  
Catalina  
Catalina

Francisco Javier Garcia  
Carmelinda  
Vanessa Alejandra Rojas

**IV. FASE DE INTERVENCIÓN:** Implementación de la Estrategia de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia. Aplicación de acciones operativas. Seguimiento y monitores. Evaluación participativa.

Una vez escuchados y agotados los puntos a tratar el Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, procedió a tomar protesta a los integrantes del Gabinete Municipal de prevención de las Violencias y las Delincuencias de Cañadas de Obregón, Jalisco. Girando instrucciones al Secretario General para que levante la presente acta, misma que después de ser leída, fue ratificada y firmada para constancia y validez por todos los que en ella intervinieron. Sin más que asentar, se da por concluida la presente acta a las 11:20 horas del día 26 de septiembre de 2017. Damos fe-----

ATENTAMENTE

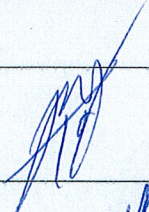

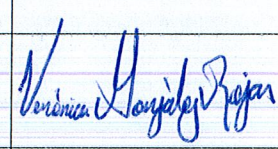
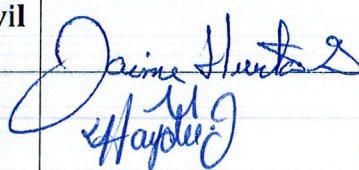
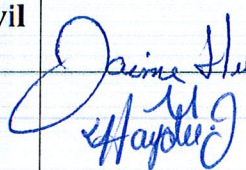
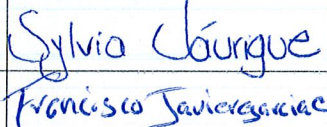
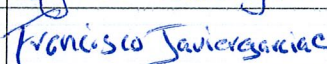
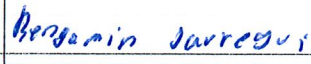

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO”

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez	<b>Presidente Municipal Coordinador General</b>	
C. Carlos Guadalupe González	<b>Enlace Municipal de prevención Secretario Técnico</b>	
Tec. José Rodrigo Álvarez Padilla	<b>Síndico Municipal</b>	
C. Angélica Martínez Jáuregui	<b>Regidor comisión de educación</b>	
C. Catalina Mejía Alvarado	<b>Regidor comisión Instituto de la Juventud.</b>	
C. Eugenia Ávalos Magdaleno	<b>Regidor comisión Instituto Municipal de la Mujer</b>	
C. María Yolanda Martín Alcalá	<b>Presidenta del DIF Municipal.</b>	

*Edgelmira Martínez*  
*Jaime Gustavo Casillas Vázquez*  
*Catalina Mejía Alvarado*  
*Francisco Javier García*  
*Sylvia Saúrique*

*Viviana Xóchitl Rojas*  
*Francisco Javier García*

*Benjamín Saúrique*

Dra. Verónica Pinto Torres	<b>Coordinadora del Centro de Salud</b>	
Lic. José Ricardo Iñiguez Jiménez	<b>Director de Desarrollo Social.</b>	
Lic. Gabriel Fonseca Lizárraga	<b>Director de Educación</b>	
C. Soledad Adín Covarrubias	<b>Director Cultura</b>	
LNI Verónica González Rojas	<b>Titular de Transparencia y Contralor Municipal.</b>	
C. José Cruz Sánchez Mendoza	<b>Comisario de Seguridad Pública Municipal.</b>	
Arq. Francisco Manuel Flores González	<b>Director de Obras Públicas</b>	
C. Jaime Huerta García	<b>Director de Protección Civil</b>	
C. Jesica Haydeé González Cuevas	<b>Regidor de Turismo</b>	
C. Sylvia Jáurigue Tostado	<b>Secretario General</b>	
C. Francisco Javier García Carbajal	<b>Regidor comisión de Derechos Humanos</b>	
C. Enedino García Ulloa	<b>Regidor comisión de Justicia</b>	
C. Benjamín Jáuregui Huerta	<b>Regidor comisión de Desarrollo Rural</b>	
C. José de Jesús Sainz Muñoz	<b>Regidor comisión de servicios públicos</b>	
Lic. Ofelia Gámez Gómez	<b>Líder comunitario</b>	

*Adriana Martínez*  
~~Verónica~~

*Catalina Mónica A*

*Verónica González Rojas*

*Jesica*

*Jesica*

*Benjamín*